



**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES PYME EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA
REAL FEDERACIÓN DE TIRO OLIMPICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**DULA AUDITORES SLP
Av. Navarro Reverter, 11 3º
46004 Valencia.**



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYME EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Real Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana por encargo de la Junta Directiva.

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales Pyme de la Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria económica y la liquidación del presupuesto, todos ellos pyme, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pyme expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados, todos ellos pyme, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.2.) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales pyme de nuestro informe*.

Somos independientes de la entidad de conformidad con requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales pyme en España según lo exigido por la normativa regladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoria.

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoria de las cuentas anuales pyme del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el



contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales pyme en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

- *Primas de seguros y cobro cuotas federados.*

Razonabilidad de los saldos.

La Real Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana ingresa anualmente de cada federado en concepto de cuota anual una cantidad que contabiliza como ingreso. De esta cuota, una parte se transfiere a la Cía. de Seguros como pago del seguro anual obligatorio que debe suscribir cada federado y otra parte, se dedica al pago de la cuota anual a satisfacer a la Federación Nacional. Ambos cargos se contabilizan como gasto

Debido a que la Real Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana es meramente intermediaria de estos cobros y pagos tanto a la Mutua aseguradora como a la Real Federación Nacional debe existir una correlación entre los ingresos habidos por cuotas de federados y los gastos por estas dos transferencias. Consideramos el registro contable de estas partidas como relevante para la auditoria.

Respuesta del auditor

En respuesta a este riesgo hemos obtenido una muestra de los ingresos contabilizados como federativos por licencias de la Comunidad desglosando los conceptos de primas de seguros y cuota nacional, comprobando que dichos conceptos se corresponden con los pagos realizados, y que están correctamente registrados.

- *Deudores y otras cuentas a cobrar*

Razonabilidad de los saldos.

Descripción

Los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2023 corresponden a importes pendientes de cobro tanto por licencias federativas como por cuotas de clubes y otras asociaciones deportivas y por subvenciones recibidas. Hemos considerado este epígrafe del balance como un riesgo significativo de la auditoría,

Respuesta del auditor

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos analizado los ingresos contabilizados por estos conceptos, así como la antigüedad de los saldos de estas cuentas y su evolución para determinar razonablemente su importe y la calificación, en su caso, de dudoso cobro y su efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Se ha realizado una muestra de entre los clubes y otras asociaciones deportivas en función del movimiento habido con la federación y el saldo al final del ejercicio para obtener la confirmación de los saldos, o en su defecto conciliarlos mediante la realización de pruebas alternativas.

A 31 de diciembre de 2023 la Federación ha contabilizado como "Perdidas de créditos de la entidad incobrables" 6.934,38 euros.

Otra información.

La otra información que acompaña a las cuentas anuales pyme es la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales pyme no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales pyme, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al presupuesto de 2023.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales pyme.

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales pyme adjuntas, de forma que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación de Tiro de la Comunidad Valenciana, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pyme, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la federación para continuar como empresa en funcionamiento, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pyme.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pyme en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando



existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pyme.

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.

También

1.- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pyme, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2.- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

3.- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

4.- Concluimos si es adecuada la utilización por los administradores del principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pyme o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

5.- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abrevadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pyme representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad e la auditoria de las cuentas



anuales pyme del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valencia, 19 de julio de 2023



Dula Auditores SLP

(R.O.A.C nº S2178)

Carlos J. Gonzalez Cepeda

(ROAC 07240)

Navarro Reverter, 11 pta. 3

46004 Valencia.